

Bogotá D.C., 05 de junio de 2017

Doctor  
**Roberto Hinestrosa Rey**  
Concejal de Bogotá  
Calle 36 No. 28ª – 41 Of. 406

Asunto: Petición 1083472017. Radicado CR-DP-2017-0059



Respetado Doctor Hinestrosa:

Me permito atender la comunicación del asunto, según funciones y competencias de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

1. Informe el estado de la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A. Especifique avances y resultados con fechas.

**Respuesta:**

#### 1.1. Constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

La Empresa Metro de Bogotá S.A., en adelante EMB, fue constituida mediante Escritura 05291 del 14 de diciembre de 2016, de la Notaria Primera del Circulo de Bogotá, acto en el cual se adoptaron los Estatutos y se estableció el capital autorizado y el suscrito; este último por valor de \$4.000 millones de pesos, divididos en 4.000 acciones de valor nominal \$1 millón de pesos.

De igual forma, se designaron los miembros de la Junta Directiva de EMB

#### 1.2. Registro Tributario

Entre diciembre de 2016 y enero de 2017, se realizó el Registro único Tributario – RUT, ante la DIAN y el Registro de Información Tributaria – RIT, ante la Dirección Distrital de Impuestos Distritales

#### 1.3. Asignación de Presupuesto – vigencia 2017

- A partir de su constitución, la Junta Directiva de EMB, expidió el Acuerdo 01 de 2016, *“Por el cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017”*

- El Representante Legal encargado, expide la Resolución 01 de 2016, *“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017”*.
- Mediante Resolución 02 del 11 de enero de 2017, la Gerencia General de EMB, *“crea el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y se dictan otras disposiciones”*

#### 1.4. Designación Gerente General en Propiedad

Mediante Decreto 007 del 5 de enero de 2017, se nombra el Gerente General de EMB, el cual toma posesión de cargo, el 10 de enero del mismo año, Acta de Posesión 028.

#### 1.5. Estructura Organizativa

- Mediante Acuerdo 02 de diciembre 23 de 2016, la Junta Directiva *“establece la estructura organizativa de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”*; modificada mediante Acuerdo 02 del 9 de febrero de 2017
- Mediante Acuerdo 03 de diciembre 23 de 2016, la Junta Directiva *“Establece la Escala Salarial para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, así como la Planta de Cargos de la Empresa Metro de Bogotá S.A y, se dictan otras disposiciones”*; modificada mediante acuerdos 01 y 03 de enero 3 y febrero 9 de 2017, respectivamente.
- Mediante Resolución 01 de enero 11 de 2017, el Gerente General de EMB, *“establece el manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos públicos de la planta de cargos de Empresa Metro de Bogotá de Bogotá”*; modificado mediante Resolución 012 del 10 de febrero de 2017.

## 2.Cuál es la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

### Respuesta:

La Junta Directiva mediante Acuerdo de 02 de 2016, modificado por el Acuerdo 02 de 2017, establece la Estructura Organizacional para el cumplimiento del objeto y las funciones generales la Empresa Metro de Bogotá S.A., así:

#### 1. Gerencia General

- 1.1. Oficina Asesora de Jurídica
- 1.2. Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas

#### 2. Gerencia de Desarrollo Inmobiliario

- 3. Gerencia Técnica
- 4. Gerencia Ejecutiva y de Estructuración Financiera
- 5. Gerencia de Contratación
- 6. Gerencia Administrativa y Financiera

3. De cuánto fueron las asignaciones presupuestales necesarias para la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A.?

Respuesta:

Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia 2017, fue liquidado mediante Resolución 01 de 2016, por valor de \$1.081.847.401.000, con dos fuentes de financiación:

- Transferencias de la Administración Central \$1.077.847.401.000
- Aportes de Capital (accionistas) \$4.000.000.000

Estos recursos se distribuyen en el presupuesto de gastos así:

- Gastos de Funcionamiento \$12.998.000.000
- Inversión \$1.063.403.401.000
- Disponibilidad Final \$5.446.000.000

4.Cuál es el cronograma para iniciar la construcción de la primera línea del metro?

Respuesta:

El cronograma del proyecto se encuentra en el documento "*Entregable 7: Cronograma general de ejecución por tramos, presupuesto preliminar y plan de inversiones*" del "*Estudio comparativo de alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea de metro para la ciudad de Bogotá (PLMB), con identificación y cuantificación de ahorros que optimicen el beneficio*", publicado en <http://www.metrodebogota.gov.co/estudios>

5. Indique cuáles contratos ha celebrado la Empresa Metro de Bogotá S.A. desde su constitución hasta la fecha.

Respuesta:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Los siguientes son los contratos celebrados por la Empresa Metro de Bogotá S.A. desde su constitución hasta la fecha.

Numero de contrato	Fecha de suscripción	Nombre del contratista	Objeto general del contrato	Plazo inicial del Contrato	Fecha de inicio	Estado actual del contrato
01 de 2017	7/03/2017	Laminados y Perfilados LTDA	EL ARRENDADOR se compromete para con EL ARRENDATARIO a entregar a título de arrendamiento, para el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá – PLMB - (en adelante el proyecto), la BODEGA que se encuentra ubicada en el lote de terreno marcado con la letra "C" en el plano, situado en la Calle 23 A No. 27 - 64 y Transversal 28 No. 23 A - 08 A 23 A 28 de la ciudad de Bogotá cuyos linderos obran en la Escritura Pública 1973 del 2 de septiembre de 2005 en la Notaría 41 del Circuito de Bogotá D.C.	12 meses	8/03/2017	En ejecución
02 de 2017	17/03/2017	Nexia Internacional Montes & Asociados SAS	Contratar a la persona jurídica denominada NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S. para que preste los servicios de Revisoría Fiscal, para el periodo contable febrero de 2017, en cumplimiento de la ley, los Estatutos Sociales de la Empresa y la decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas.	1 mes	17/03/2017	Terminado
03 de 2017	31/03/2017	Almacenes Generales de Depósito Almagrario S.A.	EL ARRENDADOR se compromete para con EL ARRENDATARIO a entregar a título de arrendamiento, el inmueble dotado ubicado en la ciudad de Bogotá en la carrera 7 # 71 – 52, torrea A, oficina 902; así como los parqueaderos Números 267, 268, 269, 270, 288, 290, 292, 522, 523, 524, 525, 800, 802 y 804 del Interior 1 del Edificio Carrera Séptima, identificados con folios de Matriculación Inmobiliaria Nos. SOC-1312793, SOC-1312887, SOC-1312888, SOC-1312903, SOC-1312905, SOC-1312907, SOC-1313070, SOC-1313071, SOC-1313273, SOC-1313275 y SOC-1313277; cuyos linderos y medidas se especifican en la Escritura Pública No. 10425 del 25 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría 72 del Circuito de Bogotá, en concordancia con los términos de la oferta de fecha 02 de marzo de 2017.  El inmueble descrito en la presente cláusula será destinado para el uso exclusivo y funcionamiento de la sede de la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., incluidas las adecuaciones necesarias y el mobiliario, de conformidad con las Especificaciones Técnicas y las necesidades planteadas por la entidad, conforme se determinó en la oferta presentada.  Para estos efectos las especificaciones del inmueble son las siguientes:  • Inmueble de 710.02 M2 debidamente adecuado para uso de oficinas en perfecto estado de pintura. • Iluminación artificial y natural. • Piso cerámico y/o laminado para tráfico pesado. • Techo en drywall y/o laminado. • Baterías de baño para hombres y mujeres, ubicadas en las zonas comunes del piso 9 y, cuatro (4) baños internos. • Iluminación y ventilación natural. • Cableado estructural con 128 puntos de red habilitados, según certificación emitida por EL ARRENDADOR, la cual forma parte integral del presente contrato. • Red contra incendios de las áreas comunes y de evacuación. • Mobiliario, según detalle incluido en el anexo denominado inventario del mobiliario, que forma parte integral del presente documento.	12 meses	1/04/2017	En ejecución
04 de 2017	31/03/2017	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, se obliga con la empresa Metro de Bogotá S.A., a proporcionar la Solución Integral de servicios de telecomunicaciones, sistemas de información, adquisición de infraestructura tecnológica y de arquitectura empresarial y las demás actividades complementarias, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas que se establezcan en los Anexos Específicos que se suscriban en desarrollo del Contrato Interadministrativo Marco, los cuales harán parte integrante del mismo.	29 meses	31/03/2017	En ejecución
05 de 2017	17/04/2017	Cooperativa de Trabajo Asociado SEIARPI CTA	Prestación del servicio de vigilancia privada, seguridad y protección fija con un puesto de vigilancia, cubierto por personal humano debidamente armado, en tres (3) turnos de vigilancia para cubrir las 24 horas del día, mes a mes, incluyendo sábados, domingos y festivos, a la Bodega situada en la Calle 23 A No. 27 - 64 y Transversal 28 No. 23 A - 08 A 23 A 28 de la ciudad de Bogotá y las muestras de suelo que se encuentran en ella contenidas.	12 meses	18/04/2017	En ejecución
06 de 2017	18/04/2017	Nexia Internacional Montes & Asociados SAS	Contratar a la persona jurídica denominada NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S., para prestar los servicios de Revisoría Fiscal, a la Empresa Metro de Bogotá S.A., que integran el Revisor Fiscal y su suplente, en cumplimiento de la ley, los Estatutos Sociales de la empresa y la designación efectuada por la Asamblea General	12 meses	21/04/2017	En ejecución
07 de 2017	2/05/2017	Susana Milena Ricaurte Farfán	Prestar sus servicios profesionales especializados para estimar los beneficios ambientales de la implementación de la primera línea de metro a partir de información secundaria entregada por la empresa y de la literatura especializada disponible, así como realizar un comparativo de consumo de energía entre tipología elevada y	4 meses	5/05/2017	En ejecución
08 de 2017	17/05/2017	Edificio Carrera Séptima Propiedad	Adquirir cuarenta y cinco (45) tarjetas de proximidad de acceso al Edificio Carrera Séptima PH, para la empresa Metro de Bogotá S.A.	15 días calendario	En trámite de legalización	En trámite de legalización
IDU-1021 de 2017	4/05/2017	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para ejecutar el proyecto de Gestión Predial Integral requerido para adquirir los predios necesarios para la infraestructura de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) en los componentes: vías indispensables, patios, talleres y estaciones.	24 meses	En trámite de legalización	En trámite de legalización
IDU-1880 de 2014	10/03/2017	Financiera de Desarrollo Nacional FDN	Objeto de la Cesión de la posición contractual: EL CEDENTE por medio del presente documento, cede expresa e irrevocablemente en favor del CESIONARIO, la posición contractual que ostenta en el Convenio Interadministrativo No. 1880 de 2014.	El plazo que se había pactado inicialmente de 17 meses	10/03/2017	En ejecución



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
www.metrodebogota.gov.co  
Info línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

6. Indique cuáles proyectos de renovación urbana se han planeado ejecutar en las áreas de influencia de la primera línea del metro

**Respuesta:**

La inquietud se traslada a la Secretaria Distrital de Planeación, por competencia.

7. Indique cuándo se va a realizar la rendición de actividades de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en sesión plenaria del Concejo de Bogotá, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 25 del artículo 3 del Acuerdo No. 642 de 2016

**Respuesta:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 25 del artículo 3 del Acuerdo No. 642 de 2016, es función de la empresa, *“Llevar a cabo, al menos una vez al año, a través de su representante legal una rendición de actividades realizadas por la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. en la vigencia fiscal anterior, ante la asociación de usuarios en sesión plenaria del Concejo de Bogotá. La conformación de dicha asociación deberá ser promovida por la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A.”*. En cumplimiento de la citada norma, una vez se constituya la Asociación de Usuarios, cuando termine la construcción de las obras del metro de Bogotá, y se dé inicio a la etapa de operación del mismo, la empresa adelantará las gestiones necesarias, para conformar la asociación de usuarios de que trata la norma citada y dará cumplimiento a la rendición de actividades procedentes cada año.

No obstante, es importante señalar que el Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá participo en los Diálogos Ciudadanos, la Rendición de Cuentas Sectorial y la Rendición de Cuentas Distrital realizada en el mes de marzo de 2017.

8. Indique cuánto es el monto del patrimonio de la Empresa Metro de Bogotá S.A y especifique la procedencia de los recursos.

**Respuesta:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de los Estatutos, *“el patrimonio de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. estará integrado por los aportes que realicen los accionistas al capital social, los derechos reales y personales de la Empresa, los que le sean transferidos, las partidas que se le asignen y los recursos provenientes del desarrollo de su actividad y del giro ordinario de sus negocios. También podrán hacer parte del patrimonio, los ingresos provenientes de las participaciones en plusvalías urbanas, contribuciones de valorización y los demás ingresos destinados a financiar el proyecto Metro de Bogotá”*.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Info línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

